

# AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 131/2016

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Dar cuenta informe valoración sobre 2 y apertura sobre 3

En la ciudad de Granada, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación, a fin dar cuenta del informe de valoración sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y apertura sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" de las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de gas natural para las instalaciones del Ayuntamiento de Granada con presupuesto total de 267.000 € y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 03/12/2016 y de 09/03/2017 y en el BOE de 08/04/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación, Doña Encarnita Rodríguez Marín, Jefa del Servicio de Ocupación de la Vía Pública y Don Antonio Hurtado González, Gerente del Ferial.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial del Área de Nuevas Tecnologías, de fecha 15 de mayo de 2017, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor*), de la única proposición presentada y admitida y cuyo resultado es el siguiente:

LICITADORA	MEJORAS	TOTAL
Proposición nº 1 y única ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	5 PUNTOS	5 PUNTOS



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

#### Expediente número 131/2016

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" de la proposición admitida, arrojando el siguiente resultado:

<u>Proposición nº 1 y única</u>: correspondiente a la mercantil ENDESA ENERGÍA, S.A.U. que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los siguientes condiciones:

T.ACCESO	T.FIJO (€/mes)	% DESCUENTO			ARIABI	.E	%DESCU ENTO T.VARIA BLE
	Precio	(al término fijo)	A	B	C	D	% DTO
3.1	4,31	0%	Indexado a la TUR		0%		
3.2	8,45	0%	Indexado a la TUR		0%		
3.3	54,22	0%	1,969+(0,977+0,0342 x Brent603) x TC303		13%		
3.4	80,97	0%	1,714+(0,977+0,0342 x Brent603) x TC303		13%		

Brent603 (\$/bbi) Q2: 51,622 TC303 (€/\$) Q4: 0,0939146

	< 3 m3/h	>3 m3/h hasta 6 m3/h	>6m3/h
Alquiler de			
equipos			
en €/mes	1,51	2,7	26

### Nota (\*):

Le informamos que las indexaciones dependen de las cestas de aprovisionamiento de los Comercializadores. Ante la imposibilidad de ofertar con la fórmula propuesta en los pliegos, pero dado nuestro interés en presentarnos a esta licitación, ofertamos conforme a la fórmula indicada esperando que sea de su interés. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen al respecto.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 131/2016

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa propone:

- 1º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a la única proposición presentada, al objeto de su valoración.
- 2°.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

No asiste a la sesión representante de la empresa licitadora.

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V°B' EL PRESIDENTE,

